

Expediente: 129/12
Carátula: IÑIGUEZ ADRIANA DEL CARMEN C/ PROVINCIA DE TUCUMAN S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 03/03/2023 - 05:09

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - BIDEGORRY, MARIA CAROLINA-POR DERECHO PROPIO
27127336836 - AVILA, MIRTA ADRIANA-POR DERECHO PROPIO
30716271648510 - IÑIGUEZ, ADRIANA DEL CARMEN-ACTOR
30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 129/12



H105021416024

JUICIO: IÑIGUEZ ADRIANA DEL CARMEN c/ PROVINCIA DE TUCUMAN s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 129/12

San Miguel de Tucumán , marzo de 2023

- I) Agréguese y téngase presente la respuesta al oficio.
- II) Reábranse los plazos que estuvieron suspendidos.
- III) Vuelvan los autos a resolver la impugnación del Beneficio para litigar sin gastos interpuesta por la letrada Mirta Ávila. MEB

Actuación firmada en fecha 02/03/2023

Certificado digital:
CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.